



Fianzas presentadas
por el Rematante &
leños muertos

Se sirvan las fianzas presentadas por el Rematante &
el Sr. D. sobre abocho, Pomez y leñas muertas, consis-
tente en la mitad de una Casa cortijo coral & ganado,
era, Diez y nueve fanegas y media de tierra secano,
dos fanegas y media de tierra riego con agua propia,
baba y Cañerías con pasader e' trigueras en la Digue-
tacion del barranco fondo; y el Ayuntamiento nos
considerando bastante la fianza expresada a la requisi-
dad del arriero acordo: se haga saber al arriero
D. Miguel Garcia que en el termino de veinte y
cuatro horas mejor la fianza en dos tantos mas
o de lo contrario sera' intervenida la venta para cuyo
caso se nombra interventor a' D. Indalecio Navaral

D. Trinidad Sicilia
y Cortes

Montil Mayor como Apoitario de propios
& Sirio un memorial suscrito por D. Trinidad
Sicilia, D. Juan Mension, D. Antonio Moya Ange-
ler, y D. Lucas Morales, Electores por este distrito
para la de Diputado a' Cortes, solicitando se
ponga & manifieste en S. M. o' donde la municipa-
lidad tenga por conveniente, los padrones de
inmuebles cultivos y ganaderia y los de subditos
que han servido de base para la cobranza de
Contribuciones del año ultimo; y el Ayuntamiento
acordo: Quedar enterado, y que se pare orden

